



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A FRANCISCA MARIA MATA VARGAS Cédula 20078631 (Madre), JUAN CARLOS SALAZAR VARGAS Cédula 13452550 (Padre) de DULCE MARIA SALAZAR MATAS Permiso por protección temporal - PPT 7943876, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 23 39 60 Av Santander Piso 2 para ser notificados del contenido del Auto 2768 proferido el día 10/09/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

173139718

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 17/10/2024

Desfijar el: 23/10/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

LUCILA ESPERANZA MENDIETA SANCHEZ

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Caldas

Centro Zonal Manizales 2 (Especializado En Protección)

Caldas

